



DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS (código GEPER: 3182)

DENOMINACIÓN: **RESPONSABLE AREA ASISTENCIAL**

CONFIGURACIÓN: **Laboral**

Nivel: **19**

Complemento específico: **Tipo C**

Tipo de puesto: **Singularizado**

Forma de provisión: **Concurso.**

Adscripción a Grupo: **B**

Titulación Académica: **1003 (Enfermería)**

Concejo: **ES/33/016**

Localidad: **CASTRILLÓN**

Centro de Trabajo: **CPR PALACIO VILLAR** (Castrillón)

Funciones más representativas:

- Colaborar con la Dirección del centro en el desarrollo, impulso y coordinación de los planes, programas, servicios y actividades que se prestan en el mismo, asegurando la calidad de la atención y las buenas prácticas.
- Organizar y coordinar el área asistencial, en general.
- Elaborar informes, protocolos, programas y planes de intervención relacionados con el área.
- Planificar, implantar, supervisar, monitorizar y evaluar todos los protocolos y procedimientos de carácter asistencial y del cuidado seguro.
- Organización de servicios de promoción de la autonomía personal y la dependencia.
- Colaborar con la Dirección del centro en la información y orientación a los usuarios y sus familias sobre el desarrollo de los programas del mismo.
- Atender las quejas, sugerencias y consultas relacionadas con el área.
- Asegurar que todas las actividades asistenciales relacionadas con la COVID u otros contextos similares, y que estén contempladas en el Plan de Contingencia, se lleven a cabo.
- Realizar coordinación con el Servicio de Salud.
- Asumir las responsabilidades y funciones que le sean asignadas por delegación o sustitución temporal de la Dirección del centro.

Méritos a valorar:

- Experiencia en puestos de Responsable Área Asistencial en el ERA (1 punto/año).
- Experiencia en otros puestos singularizados en centros residenciales del ERA (0,75 puntos/ año) y en centros de mayores adscritos a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (0,60 puntos/año).
- Experiencia en puestos de Titulado/a Grado Medio (Enfermería), en el Organismo Autónomo ERA (0,50 puntos) y en el ámbito de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (0,30 puntos).
- Experiencia en atención a personas mayores (0,25 puntos).
- Titulación de especialidad en Geriatria (1 punto).



Principado de
Asturias

Organismo Autónomo
ERA

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Organismo Autónomo ERA

Dirección Gerencia

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, junto con currículum, a la dirección de correo electrónico ERA_GESTION@asturias.org, dentro del plazo de los 7 días naturales siguientes a la publicación en la intranet de este anuncio.